

18/04/25

18 de abril de 1925. Implantación del uniforme de color gris verdoso en la modalidad de diario

Contenido

La *Cartilla de Uniformidad* de la Guardia Civil publicada en 1922, establecía que el uniforme de diario, modalidad de verano, tanto para las fuerzas de Infantería como de Caballería, estaba compuesto de sombrero sin funda, guerrera y pantalón gris (de facto, gris verdoso). Además, se autorizaba la voluntaria confección de las citadas prendas con tela más fina, guantes color avellana, espada y espolines.

El 18 de abril de 1925 se modificó, por Real Orden Circular, la citada *Cartilla*. Esta modificación fue especialmente importante porque se autorizaba a utilizar de continuo esta uniformidad, con las siguientes directrices:

“El traje de diario para las fuerzas del Cuerpo será el de color gris. El de días festivos, incluso los domingos, se compondrá de levita y pantalón azul tina; pero desde el 15 de mayo al 30 de septiembre se usará también en estos días el traje de diario.

Con el traje de diario se usará guante de hilo color avellana, salvo en los casos que esté prohibido el uso de esta prenda, y con la levita y casaca se llevará guante de algodón o hilo blanco”.

Excepcionalmente, el personal destinado en la Comandancia de Marruecos, vestía uniforme caqui, al igual que el Ejército, pero con sombrero propio del Cuerpo y funda de igual tela al uniforme.

El citado uniforme perduró en el Cuerpo, con algunas modificaciones, en su diseño y composición hasta el 27 de enero de 1943, con la entrada en vigor del Reglamento de Uniformidad para el Ejército de Tierra (RUET), el cual disponía que el uniforme de la Guardia Civil sería de color gris verdoso, color que prácticamente perdura hasta nuestros días.